

Santiago, 24 de abril de 2017

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

REF.: COMUNICA HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045, Circular N° 660 de fecha 22.10.1986 y NCG N°30 de fecha 10.11.1989, nos es grato comunicar a ustedes en el carácter de hecho esencial, que la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 21 de abril de 2017 se acordó la distribución de un dividendo equivalente al 50% de las utilidades del ejercicio 2016, por un valor total de \$1.957.942.549.-, dividido en 10.933.232 acciones, equivalente a \$178,10436 por acción, el que será pagado a partir del día 19 de mayo de 2017, día que se anunciará mediante la publicación de un aviso en conformidad al Reglamento de Sociedades Anónimas.

En cumplimiento de la Circular N° 660 de la SVS, se adjunta Formulario N° 1 sobre "Reparto de Dividendos",

Sin otro particular, le saluda atentamente



PABLO DROGUETT CROVETTO

C.I. N° 9.904.486-1
Gerente General
p.p. IPAL S.A.

C.c.: Bolsa de Comercio
Bolsa Electrónica
Bolsa Comercio Valparaíso
Archivo

